

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27097** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 y ss. del Texto Refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 420/21 NIG 2906742120210015274, por auto de 07 de mayo de 2021 se ha declarado en concurso ordinario al deudor Tierra Mia Cuchareo Food S.L., con N.I.F/CIF B-93.451.391 cuyo domicilio y centro de principales intereses lo tiene en Málaga en C/ Capitán nº 1, 29640-Fuengirola (Málaga)

2.º-Sustitución. El deudor ha sido privado de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, que ejercerá la administración concursal.

3.º-Que los acreedores disponen de un mes para comunicar sus créditos. Para ello deberán dirigirse directamente al Administrador concursal a Audifaith Europa, S.L., Laura Gurrea Martínez en cualquiera de las siguientes direcciones:

Domicilio: C/ Real, 75, 3º, 29680, Estepona, Málaga, 952791319.

Correo electrónico: lauragurrea@audifaith.com. No se aceptarán comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

En la dirección del Registro Público Concursal <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/> se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso y las que se consideren necesarias.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el concurso deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del Texto Refundido de la Ley Concursal).

Málaga, 25 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Amelia María Puertas Fariña.

ID: A210035260-1